



La Paz, 1 de diciembre de 2021  
**INFORME/ASFI/JAD/R-231044/2021**

**A** : Lic. Claudia Amparo Corrales D. **RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE  
(Bs200.001,00 Hasta  
Bs1.000.000,00)**

**DE** : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF** : **TRÁMITE N° T-1102986173  
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE  
ADJUDICACIÓN PROCESO ASFI SIGA-ANPE N° 38/2021  
"SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO DIARIO EN  
TELEVISIÓN Y RADIO SOBRE NOTICIAS VINCULADAS A LA  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO -  
GESTIÓN 2022" (PRIMERA CONVOCATORIA)**

## I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-225951/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, tenemos a bien elevar a su consideración el presente informe:

## II. ANTECEDENTES

1. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 315, de fecha 09 de noviembre de 2021, la Jefatura de Comunicación (JCI), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

CCD/VMA/ JRA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 8



- Plan Operativo Anual (POA).
- Certificación Presupuestaria N° 0006/2022, de fecha 10 de noviembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
25500	Publicidad	204.000,00
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>204.000,00</b>
<b>IMPORTE LITERAL:</b> Doscientos Cuatro Mil 00/100 Bolivianos		

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JCI.
  - Respaldo del Precio Referencial.
  - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
2. **Publicación y Aprobación de DBC:** El Documento Base de Contratación fue aprobado por el RPA y fue publicado en el SICOES, en la Mesa de Partes, página web de ASFI y puesto a disposición de proponentes interesados en fecha 12 de noviembre de 2021.
  3. **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-219629/2021 fue autorizado por el RPA en fecha 15 de noviembre de 2021.
  4. **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo.
  5. **Presentación de cotizaciones:** Hasta horas 10:00 del día jueves 25 de noviembre de 2021.

### III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, de acuerdo a la "FICHA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN" generado a través del SICOES, no se presentaron cotizaciones electrónicas; asimismo, la cotización presentada en sobre cerrado (Cotización Física), es la siguiente:

CCD/VMA/ JRA/Jhonny Alavi Conde



N°	EMPRESA PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga	24/11/2021	15:27

A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 10:30), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura en acto público, para verificar los documentos presentados por el proponente, bajo la metodología Presento/No Presento.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN

##### a) Evaluación Preliminar

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 15 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de la única cotización que se presentó al presente proceso de contratación, de acuerdo siguiente detalle:

**FORMULARIO V-1**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X		X	

CCD/VMA/ JRA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 3 de 8



De acuerdo a la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, la Comisión de Calificación concluye que la empresa proponente **cumple sustancialmente** con lo solicitado en el DBC; por lo que, pasa a la siguiente etapa del proceso de contratación.

**b) Método De Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de la cotización presentada por la empresa INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga (*Única cotización*), de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Evaluación de la Propuesta Económica**

En cumplimiento al sub numeral 16.1., numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación efectuó la evaluación de la propuesta económica, a través del Formulario V-2, el resultado se expresa a continuación:

**FORMULARIO V-2  
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp	MAPRA (*)	fa	PA=MAPRA*fa
		(a)	(b)	(c)	(b)x(c)
1	INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga	190.800,00	190.800,00	1,00	190.800,00

La propuesta económica de la empresa proponente no excede el Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación; en consecuencia, se procedió con la siguiente etapa de la evaluación del proceso de contratación.

**2. Evaluación de Cotización**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1 del único proponente a través del Formulario V-3, el resultado se expresa a continuación:

CCD/VMA/ JRA/Jhonny Alavi Conde



**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
<b>V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>		
A. SERVICIO DE MONITOREO	X	
B. COBERTURA SOLICITADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	X	
1. Monitoreo Radial	X	
2. Monitoreo televisivo	X	
C. MONITOREO DIARIO	X	
D. SERVICIO DE ALERTA INFORMATIVA	X	
E. REPORTES SEMANALES	X	
F. REPORTES MENSUALES	X	
<b>VI. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO</b>		
A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	X	
B. AGENTE DE SERVICIO	X	
<b>VII. CONDICIONES GENERALES EL SERVICIO</b>		
A. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X	
B. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X	
C. FORMA DE PAGO	X	
D. DERECHOS DEL PROVEEDOR	X	
E. RÉGIMEN DE MULTAS	X	
F. SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL SERVICIO	X	
G. FUNCIONES DEL FISCAL DEL SERVICIO	X	
H. RECEPCIÓN FINAL DEL SERVICIO	X	
I. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	X	
J. MÁRGEN DE PREFERENCIA	X	
K. RÉSERVA DE DERECHOS	X	
L. SERVICIO GENERAL RECURRENTE	X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

CCD/VMA/ JRA/Jhonny Alavi Conde



### 3. Error subsanable

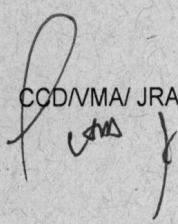
En la sección B, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, numeral VII CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO del DBC, se solicitó que el proponente realice el servicio de acuerdo con lo siguiente:

SOLICITADO POR LA ENTIDAD	ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE
El servicio de monitoreo informativo radial y televisivo debe ser realizado en instalaciones del proveedor, recopilando y procesando la información generada en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, en coordinación con el Fiscal del Servicio.	Manifestamos nuestra aceptación, el servicio de monitoreo informativo radial y televisivo será realizado desde las dependencias de nuestra empresa con la recopilación y procesamiento de la información generada <b>en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz</b> en coordinación con el Fiscal del Servicio.

Al respecto, el proponente INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga para la recopilación y procesamiento de la información generada omitió detallar a la ciudad de El Alto; sin embargo, se hace notar que el proponente en su propuesta no hace referencia a "ciudades", entendiéndose que la información generada "en La Paz" corresponde al Departamento de La Paz (Ciudades de La Paz y El Alto). asimismo, en la sección C, COBERTURA SOLICITADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, numeral V del DBC el proponente, aceptó realizar el seguimiento de todos los medios solicitados tanto radiales como televisivos de la ciudad de La Paz y El Alto.

Por lo señalado, la Comisión de Calificación considera este hecho como un error subsanable, en cumplimiento a lo establecido en el inciso b), sub numeral 6.1, numeral 6 del DBC, el cual señala que se debe considerar como criterio de subsanabilidad "*Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la cotización presentada*".

Por lo señalado en los párrafos anteriores, la Comisión de Calificación establece que la propuesta técnica del proponente INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga, cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la ASFI y su propuesta económica se enmarca dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación.

 COD/VMA/ JRA/Jhonny Alavi Conde



## V. CONCLUSIÓN

La cotización del proponente INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga, obtuvo el PEMB (*Única cotización*) y cumple con las Especificaciones Técnicas.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Adjudicar el proceso de contratación de ASFI SIGA – ANPE N° 38/2021 "SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO DIARIO EN TELEVISIÓN Y RADIO SOBRE NOTICIAS VINCULADAS A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - GESTIÓN 2022" (Primera Convocatoria) al proponente INFORME C de Segales Cuba Lizeth Helga, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	DETALLE DEL SERVICIO	Cantidad	Unidad de Medida	Monto Mensual Bs.	Monto Total Bs.
1	SERVICIO DE MONITOREO INFORMATIVO DIARIO EN TELEVISIÓN Y RADIO SOBRE NOTICIAS VINCULADAS A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO - GESTIÓN 2022.	12	SERVICIO	15.900,00	190.800,00
TOTAL (Numeral)					190.800,00
LITERAL: Ciento Noventa Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos					

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

Lic. Victor Hugo Monroy  
**INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

CCD/VMA/ JRA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 7 de 8



Sr. Jose C. Rojas Abiyuy  
**INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Lic. Jhonny Alavi Conde  
**INTEGRANTE COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:

Lic. Claudia Amparo Corrales D.  
**RESPONSABLE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE (Bs200.001,00  
Hasta Bs1.000.000,00)**